



MENDOZA, 14 de diciembre de 2023.-

VISTO:

El Expediente Electrónico CUDAP: EXP_E-CUY: 26685/2021 por el que la alumna Sabrina Alessandra RUGGERI solicita inscripción como Ayudante Alumno Ad Honorem de la cátedra “Técnicas Cualitativas para la Investigación Social” de la carrera de Licenciatura en Sociología; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Gestión Académica informa que es una asignatura cuatrimestral correspondiente al Ciclo Lectivo 2021, y aconseja acceder a lo solicitado, por cuanto la alumna reúne los requisitos establecidos en la Ordenanza N° 02/04-CD, y cuenta con el consentimiento de la Profesora Titular de la cátedra involucrada.

Que corre agregado el informe de la Docente Titular de la cátedra, Dra. María Eugenia MARTIN, sobre la evaluación de la alumna, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ord. N° 02/04-CD.

Por ello, y en ejercicio de sus atribuciones,

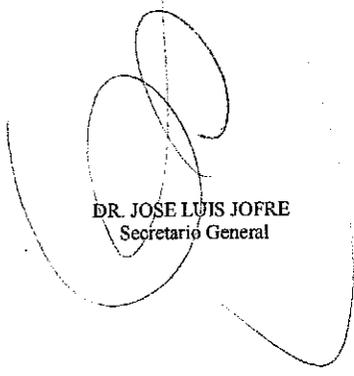
**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Ayudantía Alumno Ad Honorem de la siguiente alumna, en la cátedra “Técnicas Cualitativas para la Investigación Social” de la carrera de Licenciatura en Sociología, Ciclo Lectivo 2021:

- *RUGGERI, Sabrina Alessandra. DNI: 39.531.485. Registro: 21493 – MUY SATISFACTORIO*

ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 1215/2023-D
PCG/pnp



DR. JOSE LUIS JOFRE
Secretario General



LIC. PROF. MARIANA CASTIGLIA
Vicedecana